



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO

28 ABR 2020

Recibido... 819

Exp. N° 38285 C.D.

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe manifiesta su preocupación por la situación que atraviesa la Delegación de Niñez, Adolescencia y Familia de la ciudad de Vera a partir de la ausencia de un Delegado responsable con firma autorizada desde diciembre del año pasado, dificultando el cumplimiento de las funciones normalmente desempeñadas por esta repartición provincial, y solicita además al Poder Ejecutivo Provincial la inmediata regularización así como la provisión de los recursos fundamentales para normalizar el funcionamiento de programas y servicios provinciales imprescindibles para la ciudad de Vera y localidades cercanas.

María Laura Corgniali  
Diputada Provincial

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente

Si bien en todo el norte provincial se repiten situaciones donde dependencias provinciales carecen de personal designado como responsable de cada área, existen casos particulares que requieren una atención urgente e impostergable.

Entre ellos, el que mencionamos en el presente proyecto de declaración, refiere a la situación de la Delegación de Niñez, Adolescencia y Familia de la ciudad de Vera. Esta delegación desde diciembre pasado no cuenta con un personal profesional responsable habilitado para realizar disposiciones, resoluciones, autorizar pagos a proveedores de servicios y demás actuaciones propias de la delegación de niñez. Esta ausencia no es menor ya que implica la falta de toma de decisiones en temas tan sensibles como el resguardo de la vida de las personas, la limitación de las intervenciones en el territorio y la aparición de un esquema burocrático que ralentiza las acciones puesto que todo trámite debe primero ser remitido a la capital provincial para su aprobación

Esta concepción que retoma la idea de un estado lento, burocratizado, centralizado y que relega el cumplimiento de acciones públicas en favor de los

derechos de las personas había sido superado, no sin dificultades, durante los años de gestión del Frente Progresista, donde se intentó por todos los medios llevar adelante una política de cercanía, con un estado abierto a escuchar y resolver los problemas de cada uno de los santafesinos.

En clara oposición a ello, la actual gestión ha relegado a localidades completas del interior provincial, recortando el financiamiento y demorado la designación de personal político responsable en áreas que diariamente tienen una demanda ciudadana que debe ser atendida.

En este contexto, el trabajo de los equipos territoriales no se ha interrumpido, pero resulta imprescindible contar con responsables políticos que comuniquen lineamientos de la nueva gestión en niñez y adolescencia del gobierno provincial y asuman las obligaciones propias de la conducción de una delegación tan importante en las localidades del norte de nuestra provincia.

El Gobierno de la Provincia de Santa Fe, a través de diferentes organismos, tiene la obligación de formular y ejecutar políticas públicas direccionadas hacia la promoción y protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes en todas las regiones y localidades del territorio provincial. Sin embargo, habiendo transcurrido ya más de cuatro meses de la nueva gestión nos encontramos con falencias insoslayables, recorte de recursos y falta de personal político que impide el establecimiento de medidas de resguardo integrales o excepcionales en caso de inminencia o vulneración de los derechos o garantías según lo establecido por la Ley Provincial N° 12.967.

Por todo esto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

María Laura Corgniali  
Diputada Provincial